



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-530

SALTA, 15 de mayo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.187/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-201 – relacionada a la designación de la Ing. Verónica Natalia Vázquez – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Agroclimatología” (2º. Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 197, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de referencia, el 13 de mayo de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se atiende con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, previsto en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y Res. 333/13-CS. (Incorporación de cargos) para la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

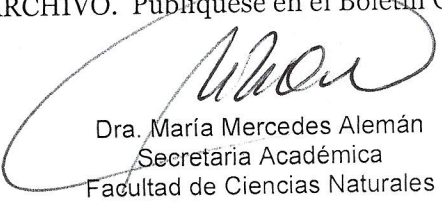
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

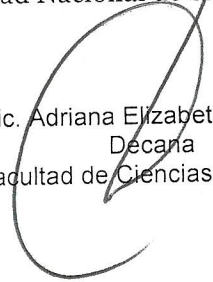
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. VERÓNICA NATALIA VÁZQUEZ – DNI N° 26.232.753 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Agroclimatología” (2º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 13 de mayo de 2015 y por el término fijado y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-201 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y Res. 333/13-CS. (Incorporación de cargos).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Vázquez, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales